ACTA No. 52 de 2025		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Selección de Instructores en estado Cumple de Acuerdo con Criterios de selección por Programa **–Complementaria Regular**		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 25 de noviembre de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Despacho del Director con Funciones de Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Chocó/ CRNIB	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de las actas de verificación entregadas por el Comité Evaluador de las Hojas de Vidas de las Convocatorias del Banco de Instructores 2025, para la escogencia de los candidatos a vacantes ofertadas por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de las Circulares No. 3-2023-000212 y 3-2024-00278.

2. Selección de los aspirantes que después del proceso de revisión de las hojas de vida en el Banco de Instructores 2025, quedaron en estado Cumple, en las actas emitidas por parte del Comité evaluador, conforme al perfil profesional y a los criterios establecidos por el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, para cada uno de los programas de formación (Anexo acta de criterios de selección).

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar los aspirantes en estado Cumple de cada una de las actas de verificación emitidas por parte del Comité evaluador, conforme al perfil profesional, experiencia (docente y relacionada) y a los criterios objetivos establecidos por el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, para cada uno de los programas de formación en la modalidad **Complementaria Regular**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación de instructores contratistas, en la búsqueda de lo mejor para la Institución, aplicó el procedimiento dispuesto para la verificación de la idoneidad del personal a contratar a partir de la identificación de las necesidades de las áreas o programas de formación, las metas de formación, el presupuesto asignado para la vigencia 2025, el cumplimiento de los requisitos definidos en la descripción del perfil u obligaciones a cumplir y los valores, principios y compromisos institucionales, con el propósito de minimizar los riesgos que pudieran afectar la calidad de los procesos.

Por esta razón, se procede a seleccionar los instructores en estado “Cumple” para cubrir las vacantes ofertadas en cada programa de del nivel **COMPLEMENTARIA REGULAR**. Agotado el proceso inicial de revisión de cumplimiento de requisitos realizado por el Comité de Verificación, se procede a:

1. **Revisión de las actas de verificación entregadas por el comité evaluador de las postulaciones a las vacantes ofertadas en el banco de instructores 2025 para el programa de COMPLEMENTARIA REGULAR.**

Teniendo el conocimiento del perfil del diseño curricular para las vacantes registradas en el Banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo (APE) para atender las competencias en cada necesidad de formación, se realizó

la respectiva revisión de los requisitos definidos en la descripción del perfil u obligaciones a cumplir por parte de los aspirantes y a consolidar el listado de los instructores con estado “Cumple” para cada una de las vacantes ofertadas en la convocatoria del banco de instructores 2025 (se anexa acta de verificación de requisitos del Comité de Verificación).

2. **Selección de los postulados a contratar que cumplen con el perfil, idoneidad y los criterios establecidos por Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, para ocupar las vacantes ofertadas.**

Los coordinadores Académicos **Christian Rivas del Toro, Elsa Inés Romaña** y **Yilse Aleida Ruiz Carrillo y la delegada por el director Claudia Paz Romaña,** presentaron al director regional (E) con funciones de subdirector, las actas de verificación, emitidas por el Comité evaluador de Hojas de Vida en el Banco de Instructores 2025; con los resultados definitivos, de los aspirantes que cumplen con el perfil e idoneidad para proveer las vacantes ofertadas por el centro de formación.

Conforme con lo anterior, y soportados en los lineamientos institucionales, emitidos en las Circulares 3-2023-000212 y 3-2024-00278, donde se establecen que las experiencias SENA son tenidas en cuenta como experiencia técnica y experiencia docente, los resultados fueron los siguientes:

PROGRAMA	VACANTE	ORDEN	NOMBRE	NECESIDAD	MUNICIPIO
PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	36581	1	GLORIA STELLA MARTINEZ GARCIA	6	MUNICIPIOS DEL CHOCÓ
	38629	1	ALEXIS ANTONIO AGUILAR ORTIZ		
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR	36505	1	LUIS CARLOS RAMOS MURILLO	4	
	38628	1	ILIANA YEANMARIE MURILLO MOSQUERA		
	37216	1	YASELA ROA GARCIA		
BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS	36533	1	WILLIAM ANDRES DUQUE BOLAÑOS	1	
APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS	36671	1	YENNIFER MORENO MOSQUERA	4	
	38530	1	ANDRES FELIPE MENA ZAPATA		

VACANTE	NOMBRE	PROGRAMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
36581	GLORIA STELLA MARTINEZ GARCIA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	MUNICIPIOS DEL CHOCÓ	Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.
38629	ALEXIS ANTONIO AGUILAR ORTIZ			Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.
36505	LUIS CARLOS RAMOS MURILLO	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR		Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.
38628	ILIANA YEANMARIE MURILLO MOSQUERA			Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.
37216	YASELA ROA GARCIA			Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.
36533	WILLIAM ANDRES DUQUE BOLAÑOS	BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS		Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.
				Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.
36671	YENNIFER MORENO MOSQUERA	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS		Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.
38530	ANDRES FELIPE MENA ZAPATA			Se selecciona el aspirante por que cumple con los criterios objetivo de selección.

CONCLUSIONES

3. Fueron seleccionados cinco (5) instructores, para orientar formación complementaria en el programa de **COMPLEMENTARIA REGULAR**.

4. Que este será contratado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el área de Contratación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar el acta de selección a los Coordinadores Académicos para iniciar proceso de contratación	25/11/2025	CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ	Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA	Coordinación Académica	Elsa Inés Romaña R.
CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ	Directora con funciones de Subdirectora de Centro	Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez